PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nª 861/2024.-

San Vicente, Misiones, 27 de agosto de 2024.-

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

Su Despacho

Por disposición de S.S., Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción de Misiones, Dr. Juan Ángel Espinosa, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en autos caratulados: "EXPTE. No 89546/2020 DEMORA IRINEO EUCLIDES Y DOS SANTOS MONICA RAQUEL S/ DIVORCIO", que tramitan por ante el Juzgado mencionado sito en Juan XXIII esq. Ricardo Balbín, San Vicente, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 3 a mi cargo Dra. Florencia Denysse Martinez, en donde se ha dispuesto librar el presente a efectos de procedan a tomar debida razón que en autos se ha decretado el divorcio vincular de los Sres. DEMORA IRINEO EUCLIDES, DNI N.o 17.133.263, y DOS SANTOS MONICA RAQUEL, DNI N.o 32.512.652.-

Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: *"San Vicente, Misiones, 03 de agosto del año 2021.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos caratulados "EXPTE. Nº 89546/2020 DEMORA IRINEO EUCLIDES Y DOS SANTOS MONICA RAQUEL S/ DIVORCIO" y; RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL de los*

Sres. DEMORA IRINEO EUCLIDES, DNI N.º 17.133.263, con domicilio en Barrio Gutierrez, calle sin nombre y s/n de la localidad San Vicente, Mne. y DOS SANTOS MONICA RAQUEL, DNI N.º 32.512.652, domiciliada en Barrio GUTIERREZ, calle sin nombre y s/n, de la localidad de San Vicente, Mnes; de conformidad a lo dispuesto en el Art. 437 del C.C..C.N, con los efectos y alcances de los art 439 y siguientes del C.C.C.N. EXTINGUIÉNDOSE la Comunidad con efecto retroactivo al día de la presentación de demanda (art 475 y 480 del C.C.Y C.N) y la CESACIÓN de la VOCACIÓN HEREDITARIA RECÍPROCA entre cónyuges (art 2437 del C.C.C.N), Con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL, conforme lo dispuesto en el Art. 403 del C.C.Y.N....3) FIRME la presente resolución, LÍBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la Ciudad de Posadas, Misiones, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en ACTA DE MATRIMONIO inscripta al TOMO I, ACTA Nº 43, AÑO 2016, por ante el Registro Público de las Personas delegación San Vicente, Mnes, de los Sres. DEMORA IRINEO EUCLIDES, DNI N.º 17.133.263 y DOS SANTOS MONICA RAQUEL, DNI N.º 32.512.652..." Fdo: Dr. Juan Ángel Espinosa. JUEZ. Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Laboral y de Familia San Vicente· -

Se deja constancia que: 1) El matrimonio constituido por los Sres. DEMORA IRINEO EUCLIDES, DNI N.º 17.133.263 y DOS SANTOS MONICA RAQUEL, DNI N.º 32.512.652, ha sido inscripta al TOMO I, ACTA Nº 43, AÑO 2016, ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación San Vicente, Dpto. Guaraní, Provincia de Misiones, República Argentina, el 04 de marzo de 2016. 2) La Sentencia ha sido registrada en el LIBRO DE SENTENCIAS 02/2021, BAJO EL NO. DE ORDEN 128. FOJAS 342/344 SECRETARÍA Nª 3. 06 DE AGOSTO DE 2021. 3) En autos no se ha

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

acreditado el pago de la tasa administrativa al REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS por haberse iniciado por ante Defensoría oficial y encontrarse exento del pago de la misma. CONSTE. -

Sin otro particular, saludo a Ud. Atte.-

Digitally signed by MARTINEZ Florencia Denyse
Date: 2024.08.27 07:29:30 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

27

En la ciudad de Gualeguay, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los ..... del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte Nº 2895-1-24 861/2024 27 de Agosto 22458 331

en Expte Nº 89546/2020 Demora IRameu Euclides y DOS SANTOS Monica Raquel S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: Libro Nº 11 Folio 63 Año 2024

Trámite .....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas

Registro Provincial de las Personas

056

REPUBLICA ARGENTINA

I	43	2016
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Vicente Depto Guarani provincia de misiones República Argentina, a Cuatro de Marzo de 20 16, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Irineo Euclides DEMORA

Edad 51 años, profesión Jornalero estado Soltero nacionalidad Argentina nacido en El Soberbio Misiones domiciliado en San Vicente misiones Doc. Ident. 17133263 Hijo de DEMORA Andrea nacionalidad Argentina profesión C. Alecida y de nacionalidad profesión domiciliados en

Mónica Raquel DOS SANTOS

Edad 29 años, profesión Ama de casa estado Soltera nacionalidad Argentina nacido en Oberá Misiones domiciliada en San Vicente misiones Doc. Ident. 32519662 Hijo de Lucio Jorge DOS SANTOS nacionalidad Argentina profesión Agricultor y de Blanca Nicanora VIERA nacionalidad Argentina profesión Ama de casa domiciliados en Oberá misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Jose Miguel PIASECKI Doc. Ident. 32731296 Edad 29 años Estado Casado Profesión mecanico Domicilio San Vicente MNS

Liliana Noemi ZIMMERMANN Doc. Ident. 33680273 Edad 28 años Estado Casada Profesión Ama de casa Domicilio San Vicente MNS

Los contrayentes no presentan convencion matrimonial y no optan por ningun regimen patrimonial comp. Art 420 Ley 26994 C.C.y comercial de la nacion. Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

DEMORA Irineo Euclides C/ DOS SANTOS Mónica Raquel

= NOTA DE REFER PASA AL FOLIO Nº 105 =

ZBANOWICZ ANA JOSEFA
Legajo 16947
Delegada Titular San Vicente Of. 3098
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO Nº 56 ACTA Nº 43 -

-PROTOCOLIZADO: LIBRO: 11 - FOLIO: 63 - AÑO: 2024-

Corresponde al Expte. Nº 2895-J-24 Oficio Nº 861/2024 de Fecha 27-08-2024
Venido del Juzgado CIVIL Com. LAB. y FLIA. 5ta C. Secretaría TRES
Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 89546/2020 - DEMORA IRINEO EUCLIDES Y DOS SANTOS MÓNICA RAQUEL S/DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES. DEMORA IRINEO EUCLIDES DNI Nº 17.133.863 y DOS SANTOS MONICA RAQUEL DNI Nº 32.517.652
Fecha de Fallo: 03 DE AGOSTO DE 2021
Fdo: DR. JUAN ANGEL ESPINOSA Juez Fdo: DRA. FLORENCIA D. MARTINEZ Secretario
Posadas 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ELOISA ARACI SOSA
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 09 de Septiembre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 89546/2020 DEMORA IRINEO EUCLIDES Y DOS SANTOS MONICA RAQUEL S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 10.09.2024 11:07:38